



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

BASES PARA SORTEO DE OPCIÓN DE COMPRA DE ENTRADAS PARA LAS GALAS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DEL 64 FESTIVAL DE CINE DE VALLADOLID, SEMINCI.

IDENTIFICACION Y DATOS DEL ORGANIZADOR

64 Festival de Cine de Valladolid, SEMINCI, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. C/Torrecilla,5. CP: 47003 en Valladolid. CIF: G47030721

OBJETIVO

La Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid organiza para la 64^a edición de SEMINCI este sorteo con el fin de evitar al público del festival tener que realizar incómodas colas y esperas para la adquisición de entradas a las Galas de Inauguración y Clausura al festival. A las citadas galas acceden por invitación autoridades, participantes e invitados en las distintas secciones y ciclos del Festival, patrocinadores, instituciones, industria y demás integrantes en la compleja estructura del Festival. Por ello, teniendo que adaptar las necesidades al aforo del Teatro Calderón, el número de entradas que salen a la venta es muy limitado a pesar de lo que sería deseable: no más de 60 que se agotan en minutos, creando frustración en las personas que, durante horas, a veces, hacen cola esperando en las taquillas. Para evitar esta situación es por lo que se realiza este sorteo. Además de facilitar el acceso a la compra de estas entradas, ya que son limitadas y se agotan en un periodo de tiempo muy breve, este sorteo pretende hacer equitativo el acceso a la compra haciendo posible que más personas puedan optar a ellas.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El Premio de los ganadores que resulten elegidos en el sorteo lo constituye el derecho a la compra de dos entradas para la Gala de Inauguración y/o la Gala de Clausura del 64 Festival de Cine de Valladolid, SEMINCI.

Se sortearán 60 entradas para la Gala de Inauguración y 60 entradas para la Gala de Clausura de la 64 Edición del Festival de Cine de Valladolid. Lo que quiere decir, que 30 afortunados por cada gala podrán adquirir a precio de tarifa dos entradas para la gala a la que ha sido seleccionado.

PERIODO DE PROMOCIÓN

Participarán en el sorteo todas las papeletas recibidas desde el día 14 de octubre del 2019 a las 12:00 horas, hasta el día 19 de octubre del 2019 a las 8:00 horas.

El sorteo se realizará ante notario el día 19 de octubre entre las 10:00 y las 11:00 horas de la mañana.

MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN

Podrá participarse en persona o mediante correo electrónico.

Se colocarán dos buzones de participación, uno por Gala, en la zona de espera de la taquilla principal del Teatro Calderón, Calle de las Angustias, N1, 47003 de Valladolid.



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

Sólo se permitirá un registro por persona y por Gala. Participarán en el sorteo aquellas personas que depositen una única papeleta por Gala, correctamente rellena, en alguno de los citados buzones y cumplan lo establecido en las presentes Bases. Serán retiradas del sorteo todas las participaciones de quienes depositen más de una papeleta por buzón.

Será imprescindible rellenar todos los campos correctamente para poder participar en el sorteo.

La Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid procederá al rechazo de aquellas papeletas que puedan resultar defectuosas, por no tener cumplimentados todos los datos según los campos del modelo del formulario, o por no tener datos comprensibles.

Las papeletas estarán a disposición de todos los participantes en la zona de espera de la taquilla principal del Teatro Calderón, Calle de las Angustias, N1 y en la web del festival www.seminci.es

Aquellas personas que quieran participar vía internet, podrán hacerlo relleno la papeleta correspondiente y enviarla a la siguiente dirección de correo electrónico: taquillaje2@seminci.com. En el caso de que se reciban vía internet, estas papeletas se imprimirán e introducirán en el buzón correspondiente por un responsable de la Oficina de Taquillaje del festival. Y los remitentes serán informados de que se han recibido correctamente y han sido depositadas en el buzón correspondiente.

El sorteo tendrá lugar ante notario el día 19 de octubre de 2019 entre las 10 y las 11 de la mañana. El notario extraerá del buzón de la Gala de Inauguración tantas papeletas ganadoras como butacas disponibles para la venta haya destinado la organización del Festival y 10 más a efectos de papeletas suplentes. Acto seguido, se repetirá idéntica mecánica con el buzón de la Gala de Clausura.

Los agraciados tendrán que hacer su compra efectiva, de manera presencial, el sábado 19 de octubre en el horario, el lugar y por el importe que se les indicará por teléfono al comunicarles que han salido elegidos en el sorteo.

En caso de que no se pueda contactar con alguna de las personas ganadoras, o que alguna de ellas rechace la opción a compra antes de las 15h del día 19 de Octubre de 2019, se procederá a contactar con las suplentes, por orden de extracción.

Si la persona ganadora no pudiera presentarse personalmente en el momento de hacer efectiva la compra podrá delegar en otra persona, siempre y cuando porte el DNI de la ganadora.

COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

El comunicado se hará inmediatamente después del sorteo, el día 19 de octubre de 2019, por teléfono. Si alguno de los ganadores no responde al teléfono, en una única llamada, se pasará a contactar con alguno de los suplentes.



RESERVA DE DERECHOS

La Dirección del Festival se reserva el derecho de no tomar en consideración en el sorteo a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de este sorteo o de las herramientas necesarias para su participación en el mismo, que realicen actos fraudulentos, o poco éticos o que perjudiquen a otros participantes. Se entiende como mal uso o abuso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases, o impedir el uso normal de este concurso a otros usuarios.

En caso de que la Fundación Municipal de Cultura o cualquier entidad que tenga vinculación contractual con motivo de este sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que se está impidiendo o interfiriendo en el normal desarrollo del mismo, se reserva el derecho de no tomar en consideración e incluso de retirar el premio de forma automática, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

ACEPTACION DE LAS BASES

Con su participación en la Promoción el participante acepta las Bases. El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para el Organizador, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web www.seminci.es

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en estas bases en caso de controversia.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes serán utilizados solo y exclusivamente por la Fundación Municipal de Cultura para la realización del sorteo.

Los datos personales obtenidos por la Organización en el transcurso del Concurso se tratarán con la máxima confidencialidad y de conformidad con la política de privacidad de la Organización (<http://www.seminci.es/politica-de-privacidad/>) y con la legislación aplicable en la materia. El controlador de los datos es Fundación Municipal de Cultura. Al aceptar las Reglas del Concurso, el Participante accede a que sus datos personales se empleen con estos fines y confirma que acepta la política de privacidad de la Organización.

El participante será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

Responsable del tratamiento de los datos:

Nombre entidad: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Dirección: C/ Torrecilla, 5



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

Teléfono: 983426460

Correo electrónico: pdatos@seminci.com

Formulario de inscripción concurso.

a. Finalidad. gestionar y tramitar su participación en el concurso de entradas para las Galas de la 64 SEMINCI.

b. Legitimación. Consentimiento explícito que nos facilita como interesado, y el interés legítimo perseguido por el responsable del tratamiento siempre que no prevalezcan el interés o los derechos y libertades fundamentales del interesado

c. Destinatarios. No se cederán datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente.

Plazos de conservación

Sus datos de carácter personal serán conservados durante todo el proceso de tramitación del concurso, y finalizado el mismo permanecerán bloqueados durante el plazo de un mes para poder atender posibles reclamaciones de los participantes en el mismo

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Usted como titular de datos tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o usted como interesado retire el consentimiento otorgado. **La Fundación Municipal de Cultura** tratará y conservará sus datos de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de que como interesado pueda solicitar en todo caso, la limitación del tratamiento de sus datos. En ciertos supuestos podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tendrá derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Para ejercitar sus derechos comuníquese con nosotros a través de la dirección de correo electrónico pdatos@seminci.com. Disponemos de formularios para el ejercicio de todos los derechos anteriormente indicados, no obstante, también puede utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos. Tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver será el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En Valladolid, a 8 de octubre de 2019.

Firmado:

Javier Angulo (Director de SEMINCI)